

Con mi dinero no Banca ética y responsabilidad ciudadana

Los depósitos totales ingresados en las entidades financieras que operan en España ascendían al cierre de 2005 a 910.445 millones de euros, 187.117 millones más que doce meses antes. Este es el dinero que ciudadanos y organizaciones dejamos depositado en las entidades financieras a la espera de utilizarlo en algún momento. Y este es el dinero del que disponen, tras las correspondientes reservas legales, dichas entidades para desarrollar su actividad crediticia.

El impacto social que produce esta transacción monetaria es espectacular. También lo son sus consecuencias. La selección por parte de las entidades financieras del destino de esos ingentes flujos de dinero es posiblemente uno de los mecanismos que más influye en la configuración de nuestras sociedades. No podemos olvidar que, a diferencia del resto de actividades que nos encontramos en la esfera económica, el producto ofrecido en este caso es precisamente el propio dinero, que es a su vez prácticamente el único medio que se utiliza para valorar y permitir todos los intercambios que se producen en dicha esfera.

El valor del dinero

Pensemos por tanto un momento en el papel del dinero en nuestras sociedades. Quizás una pregunta pueda ayudarnos: ¿quién se llevaría dinero a una isla desierta? Seguro que preferimos compañía, lectura, o cualquier otro bien material que produzca un bienestar directo al ser empleado. Esto es debido a que el dinero no tiene más que un valor de representación, un valor como medio de intercambio y como tal medio resulta muy útil. Sin embargo, cómo adquirir, conservar o emplear el dinero, es seguramente el concepto que más tiempo ocupa nuestros pensamientos a lo largo de toda nuestra vida, al menos para esa inmensa mayoría que no lo tenemos de forma ilimitada e incondicional.

La importancia y utilidad del dinero como medio de intercambio único que reconoce el mercado para regular las transacciones nos enfrenta inmediatamente a cuestiones de gran importancia. Una especialmente grave por las consecuencias que produce es la diferencia entre el valor y el precio de las cosas intercambiadas. La lógica del mercado conduce a la fijación de un precio determinado a todo producto o servicio que en él concurre, a través de los mecanismos de la oferta y la demanda, pero se produce absolutamente de espaldas al valor social que el producto o servicio pueda tener. El valor social no es un dato que el mercado tenga en consideración.

Pensemos en nuestro alocado mercado inmobiliario para ilustrar esta diferencia. Un equilibrio socialmente justo debería conducir a facilitar el acceso universal a la vivienda, declarado formalmente como un “derecho humano”. Por el contrario, el mercado anima a la compra y venta o a la acumulación según las circunstancias de ese mercado, lo cual conduce en muchos casos a un incremento rápido y constante de los precios. Ante este bien social concreto (la vivienda), las entidades financieras ofrecen préstamos hipotecarios que nos mantienen endeudados toda nuestra vida. Responden, desde su lógica, al problema del precio de la vivienda, dando la espalda a su valor social.

Existen muchos ejemplos de este conflicto entre valor social y precio. La vivienda es uno de ellos. La cuestión del acceso al trabajo es otro que, a día de hoy, presenta matices muy importantes en nuestras

sociedades. Resulta cada vez más frecuente encontrarnos con entidades financieras que han puesto en marcha iniciativas que ofrecen microcréditos a personas (inmigrantes en su gran mayoría) para que pongan en marcha pequeños proyectos de autoempleo. Se ofrece como solución dinero para comprar o alquilar algún equipamiento que permita poner en marcha el proyecto microempresarial sin tener en cuenta que esas personas necesitan además otros bienes sociales básicos como redes de relación, idioma o vivienda, sin los que es prácticamente imposible que puedan desarrollar dicho proyecto. El problema se aísla, se le asigna un precio, y el dinero cubre dicho precio.

Banca y Responsabilidad Ciudadana

La actividad crediticia e inversora de la banca encierra elecciones que en ningún caso pueden ser relegadas únicamente a la esfera de los intereses privados de cada cual. Decisiones como a quién prestar y a quién no, o en qué empresas, sectores y áreas geográficas invertir condicionan de forma radical la estructura de nuestras sociedades y el destino de muchas personas y, por tanto, reclama la responsabilidad de todos los agentes implicados. Pero no sólo de las propias entidades. Volvamos la vista a esos ciudadanos (ahorradores y accionistas) y afrontemos nuestra responsabilidad. Hablemos un rato de nosotros más que de las entidades de intermediación financiera.

Al utilizar los servicios de una entidad financiera, nuestros dinerillos se unen a una formidable corriente de personas que, como nosotros, utilizan esos mismos servicios o tienen pequeños paquetes de acciones de estas entidades. Es bien cierto que nuestras opciones financieras son legales, socialmente normalizadas... pero ¿son justas? ¿Sé lo que hace mi banco con mi dinero? ¿Qué valor le doy a los dividendos obtenidos invirtiendo aquí o allá? ¿Estoy dispuesto a cerrar los ojos con tal de que se maximice el interés por mi depósito, el dividendo anual, al valor de mis acciones?

Es cierto que a menudo estamos dispuestos a asumir nuestra responsabilidad cívica de una manera convencida, pero aun así, es difícil también aquí ponerse de acuerdo en la aportación de cada uno para cumplir con ese “deber”. Las dudas empañan el proceso de asunción de nuestra responsabilidad hacia los demás, tanto desde la percepción de la esterilidad de la acción individual, como desde el escepticismo ante la falta de alternativas. ¿Es posible plantear otros modelos que reconozcan el valor social del crédito y respondan a las inquietudes de aquellas personas y organizaciones que quieren decir: “con mi dinero, no”?

Banca Ética Ciudadana: intermediación financiera al servicio de la justicia

Las iniciativas conocidas como de “Banca Ética” han venido tratando de ofrecer en los últimos tiempos respuestas afirmativas a esta última pregunta. Un buen número de ellas lo llevan haciendo desde hace ya bastantes años, desde sus especificidades y estilos propios. De entre todo ese universo de respuestas, necesariamente diverso y cambiante, vamos a tratar de describir los pilares básicos sobre los que puede asentarse un modelo de “Banca Ética Ciudadana”. Se trata de una propuesta de intermediación financiera alternativa que, operando dentro de nuestros mercados, trate de rescatar el valor social del dinero al servicio de la justicia y recoger las aspiraciones de todas aquellas personas que quieren decir: “con mi dinero, no”.

Primer pilar: crédito al servicio de la justicia

La vocación de transformación social mediante el crédito supone el primer pilar sobre el que asentar un proyecto de Banca Ética Ciudadana. Siguiendo un criterio que podríamos considerar “**regenerativo**” o “**inclusivo**”, este modelo declara su compromiso por dirigir su actividad crediticia de forma prioritaria a aquellos colectivos que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social. No existe en esta autorrestricción un análisis ético del resto de necesidades o proyectos que pueden ser apoyados mediante el crédito. La aproximación es positiva, inclusiva. Sale a la búsqueda de estos colectivos y los sitúa en el mismo corazón del proyecto financiero. De esta forma, la cooperación al desarrollo de los países empobrecidos del sur del mundo, la inserción social de colectivos en situación o riesgo de exclusión en nuestras sociedades del norte y los proyectos que promueven la sostenibilidad medioambiental constituyen los ámbitos prioritarios de financiación. Estos son los “clientes preferentes” del proyecto.

Conscientes de que el apoyo financiero es un elemento más en el compromiso de apoyo a las personas

desfavorecidas y a las entidades que trabajan con y para ellas, la intervención financiera tal y como aquí se entiende, no puede realizarse al margen de otro tipo de intervenciones que estos colectivos preferentes necesitan. Como hemos venido repitiendo, las necesidades de vivienda o trabajo, claves en todo proceso de inserción social, necesitan respuestas que no pueden ser reducidas a la mera aportación monetaria mediante el crédito. El apoyo financiero (que, no lo olvidemos, “sólo” ofrece dinero a crédito) no puede desarrollarse al margen de otro tipo de intervenciones. Esto nos lleva al segundo pilar del proyecto de Banca Ética Ciudadana.

Segundo pilar: desde las redes civiles

Ser conscientes del papel del dinero en nuestras sociedades y del compromiso por responder a las necesidades de los colectivos desfavorecidos conduce directamente a soportar un proyecto de este tipo precisamente en esas redes de intervención que ya vienen trabajando por la construcción de sociedades más justas. Conviene aclarar que esta opción no es estratégica, ni está basada en razones históricas o de oportunidad, sino en la convicción de que en el acompañamiento del apoyo financiero con otro tipo de respuestas a las necesidades de las personas en situación o riesgo de exclusión, está la clave de un proyecto integral y significativo de transformación.

La Banca Ética Ciudadana se ancla y viene a reforzar ese tejido civil que algunos reconocen en sentido amplio como “Tercer Sector”, pero que desde el tipo de implicación que venimos planteando, podríamos considerarlo más bien como “Capital Social”, organizaciones de carácter no lucrativo que proyectan su actuación al exterior con el objetivo no solo de transformar esta sociedad injusta, sino de hacerla más justa. Un capital social que, dicho sea de paso, puede verse reforzado por la Banca Ética Ciudadana, en la medida en que ésta añade a los ámbitos de relación ya existentes en estas redes el de las relaciones económicas, ámbito en el que se persigue hacer emerger aspectos éticos absolutamente enterrados, como la cooperación.

Querer participar en un proyecto en construcción que sitúa a las personas desfavorecidas y a las entidades que trabajan en favor de ellas en el centro. Hacer las cosas de otro modo en el ámbito de la intermediación financiera. Ese es el estímulo que convoca a personas y redes sociales y no la revalorización de sus acciones o los dividendos que con éstas se puedan obtener. El beneficio económico de los titulares legales no es la fuerza motriz del proyecto. No condiciona sus estrategias ni sus prioridades. Por eso, su carácter esencialmente no lucrativo es su tercer pilar.

Tercer pilar: carácter no lucrativo

Probablemente, la declaración de que los objetivos de la Banca Ética Ciudadana son promover mediante el crédito sociedades más justas y movilizar el ahorro responsable haya hecho saltar alguna alarma. Incluso notables textos sobre Banca Ética se ven en la obligación de modular esta afirmación añadiendo un tercer objetivo: la rentabilidad económica.

En continuidad con lo expuesto en la primera parte del texto, el enfoque de la Banca Ética Ciudadana es bien distinto. Resulta obvio que es necesario un equilibrio entre ingresos y gastos, una gestión económica responsable, la inversión en modernización... Pero en torno al proyecto no existe ningún grupo (clientes, socios, proveedores, trabajadores, voluntarios...) que esté interesado en obtener excedentes económicos que le reporten un beneficio directo. Su carácter esencialmente no lucrativo se justifica, como ya se ha apuntado, priorizando, frente al interés mercantil, el valor social del dinero como eje central de transformación social.

Cristina de la Cruz - Peru Sasia

Proyecto Fiare

Octubre, 2006

Este es un camino para instrumentalizar nuestra intervención como ciudadanos responsables en el ámbito de la intermediación financiera. En el lenguaje de las entidades financieras, “pasivo” es el ahorro, condición que no ha de trasladarse necesariamente a los sujetos ahorradores. Quienes proveemos el dinero

necesario para que las entidades financieras desarrollen su actividad tenemos derecho a conocer e influir en el modo en el que esa actividad se lleva a cabo. ¿No va siendo ya hora de decir: “con mi dinero, no”?

Fiare, propuesta de diversas redes sociales

(www.fiare.org) Banca Popolare Etica (www.bancaetica.com) / Federación de Bancos Éticos y Alternativos (www.febea.org) / Fets - Finançament Ètic i Solidari (www.fets.org) / Coop57 (www.coop57.coop)

© Cristianisme i Justícia - Roger de Llúria 13 - 08010 Barcelona
T: 93 317 23 38 - Fax: 93 317 10 94 - info@espinal.com - www.fespinal.com
Octubre 2006.
